

RESOLUCION

EXPEDIENTE Nº 3301/2000

sg

Buenos Aires, 3 de Setembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de suscripción a la Colección completa para el año 2000 de las Revistas Jurídicas editadas por la Editorial EL DERECHO con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado toma la intervención que le compete, propiciando la suscripción de la publicación que nos ocupa a partir del presente año.

Que la citada empresa aporta el pertinente presupuesto y su precio resulta igual al de la orden de compra 49/99 para suscripciones similares del año 1999; como así también expresa que son únicos y exlusivos editores y distribuidores de las citadas revistas. (conf. fs. 2 y fs. 4/7).

Que dicha editorial manifiesta que sobre el precio cotizado, efectuó un descuento del veintisiete por ciento (27 %) por pago adelantado.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la Editorial EL DERECHO la renovación de suscripción a la Colección completa para el año 2000 de las Revistas Jurídicas con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por un importe total de pesos dos mil doscientos veintiséis (\$ 2.226.-), neto pago anticipado según Decreto Nº 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 9, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Registrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

ADMINISTRADOR OF CRAFT DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA F

DE LA HACION